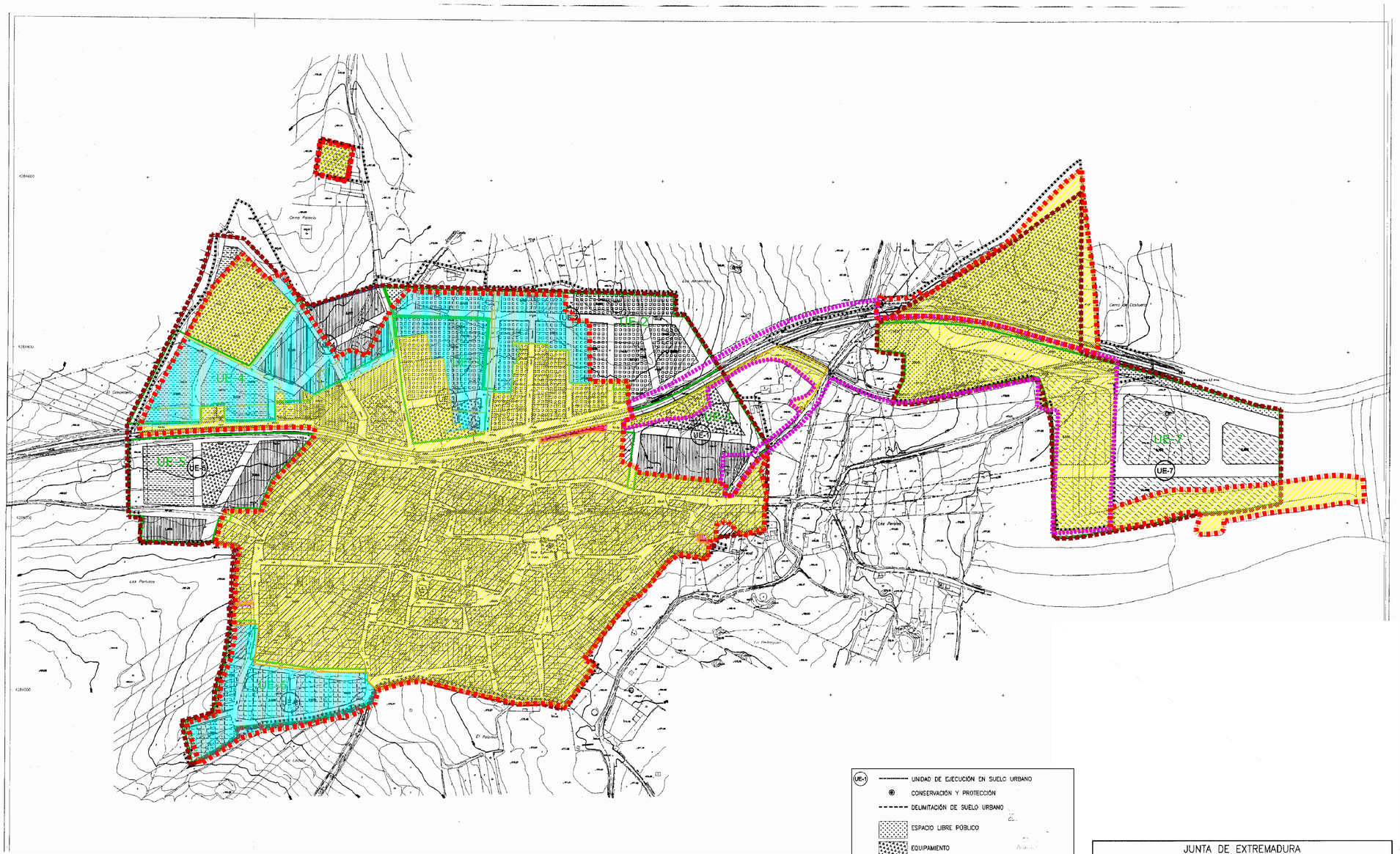


(UE-1) UNIDAD DE EJECUCIÓN EN SUELO URBANO

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN

DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO

ESPACIO LIBRE PÚBLICO

EQUIPAMIENTO

ZONA I. RESIDENCIAL CASCO URBANO

ZONA II. CRECIMIENTO RESIDENCIAL ENTRE MEDIANERAS

ZONA III. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA

ZONA IV. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN HILERA

ZONA V. INDUSTRIAL-AGRICOLA

ZONA VI. POLÍGONO INDUSTRIAL

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTE

DOCUMENTO PARA LA TRAMITACIÓN	NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL MALPARTIDA DE LA SERENA
PLANO Nº 04.0	PLANOS DE ORDENACIÓN CALIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO
	ARQUITECTOS: JULIÁN J. GUTIÉRREZ CLEMENTE — JUAN LEZA CRUZ
DICIEMBRE-2004	1:2.000 (20 0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 m)

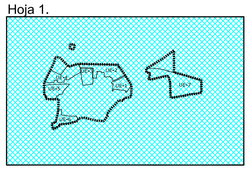
LEYENDA GENERAL:

- S.U. Vigente NN.SS.
- Unidades Ejecucion NN.SS.
- Delimitacion Catastral de S.U.
- Delimitacion N.U. Cartografia. Casco Urbano Consolidado o Semiconsolidado.
- Tramos Viarios Inconclusos. (Mayoria Prop. Municipal).
- S.U. previsto en nuevo PGM.
- S.Urb. previsto en nuevo PGM.
- Delimitacion SUNC en Propuesta del PGM.

LA ESCALA FIJADA EN LA LEYENDA DEL PLANO DE LA IMAGEN NO SE CORRESPONDE CON LA REALIDAD LA ESCALA REAL DEL PRESENTE PLANO ES 1:2.500.

GRAFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

Hoja 1.



Equipo Redactor:

RAFAEL GÓMEZ-CORONADO LEÓN. Arquitecto.

Huso: EPSG: 23030
Fecha de Aprobación:
Fecha de Publicación:

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE MALPARTIDA de la SERENA — Badajoz

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

FIGURA: PLAN GENERAL MUNICIPAL I-7.3.

PLANO: ESTADO del NU. en PLANEAMIENTO (NN.SS.) PLAN. VIGENTE. DELIMITACION SU. y SUNC. CLASIFICACION y DESARROLLO. ESTADO de CONSOLIDACION sobre NN.SS.

Escala: 1:2.500 (25 0 25 50 75 100 125 150 175 200 225 250 Metros)

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura ACUERDA:

En Mérida Sesión de 28 de mayo de 2020

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

JUNTA DE EXTREMADURA

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo. Isabel Sosa Moreno de Acevedo Tejero